

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2022/2819** *Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Lupión.*

#### **Anuncio**

Don Gonzalo Manuel Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinario celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, acordó aprobar inicialmente el "Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lupión (PMUS).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a un período de información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El expediente queda a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias municipales en Pza. del Ayuntamiento 1, Lupión, en horas de 9 a 14 de los días hábiles, y en la web del Ayuntamiento de Lupión, a través del Portal de Transparencia ubicado en el siguiente enlace:

<https://lupion.sedelectronica.es>

Lupión, 14 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.